



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

**"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"**

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

**VISTO:**

El pedido realizado por los vecinos del barrio San Marcelo, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, manifiestan durante las ultimas semanas se han realizado tareas de poda en el barrio y el producido se puede observar en la vía pública sobre calle Yugoslavia desde la altura 2350 al 2550.

Que, se solicita se realice el retiro del producido porque obstruyen la vía de circulación peatonal y vehicular además de dar mal aspecto al barrio.

Que, se adjunta registro fotográfico.

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Retiro del producido de poda de arbolado depositado sobre calle Yugoslavia desde la altura  
2350 al 2550, barrio San Marcelo**

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda se realice el retiro del producido de poda de arbolado depositado sobre la arteria vehicular y peatonal de la calle Yugoslavia desde la altura 2350 al 2550 del barrio San Marcelo.

ARTICULO 2º: DE FORMA. –



**DADO** en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,  
..... del mes de ..... del año .....